



**I. MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON**

DECRETO DE PAGO N°

595

QUILLON, martes 30 julio 2013

VISTOS:

VISTOS LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES ADJUNTO

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 689 DEL 21/12/2012.-, QUE APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.-

El Comprobante Contable 10-936

DECRETO DE PAGO A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):	ISAPRE VIDA TRES	96.502.530-8	RUT.:	
LA SUMA DE: \$				
SON :	619.598			PESOS M/L
	SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO			

POR LO SIGUIENTE:

VIDA TRES SA, , PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y GASTOS, DEL PERIODO OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2012

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152204999	Otros	48.057	96502530-8 -0		
1110201	Banco Estado	619.598	96502530-8		
21410	Retenciones Previsionales	571.541			
TOTALES:		619.598			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION  
 JEFE DE FINANZAS  
 JEFE DE CONTROL  
 ADMINISTRADOR

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>RECIBIDO</b>          31 JUL 2013          I. BANMEDICA / I. VIDA TRES          FIRMA AGENCIA CHILLAN       </div>
52509000077	753	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	